

Resolución N° 1387
Lanús 05 DIC 2018

Visto el Concurso de Precios N°182/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-393 cuya apertura se realizó el 15 de Noviembre de 2018 a las 08:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 182/2018 2º llamado, cuya apertura se realizó el 15 de Noviembre de 2018 a las 08:00 horas por la provisión de **CARTELES**.

2º) Adjudíquese a la firma **PRINT GRAFIC DISEÑO & PRODUC. GRAFICA** con domicilio en la calle Ramón Franco N° 4281 de la Localidad de Remedios de Escalada la provisión de 1 (un) cartel, en la suma total de PESOS ciento catorce mil novecientos cincuenta (\$114.950) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 78.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús